

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-002-26
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DESTINO FINAL DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN EN VIA PÚBLICA"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2026, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS NO. 3, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, UBICADO EN: AVENIDA RÍO CHURUBUSCO ESQUINA CALLE TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, URIEL CASTILLO ESPINOSA, REPRESENTANTE, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS, MISMA QUE HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, IGNACIO VARGAS ANGEL, REPRESENTANTE Y POR LAS ÁREAS REQUERENTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, SE ENCUENTRA PRESENTE ARMANDO AVILA LOZANO SUPERVISOR Y POR LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, NO SE ENCUENTRA PRESENTE Y LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES CUYAS FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/AI-30001023-002-26, LA QUE SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

LOS C. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, ARMANDO AVILA LOZANO, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-----

PRESIDE ESTE ACTO: GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES, PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO SON RESPONDIDAS POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS -----

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----**PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**-----

1.-SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO DETERMINAR POR SÍ MISMOS SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.-----

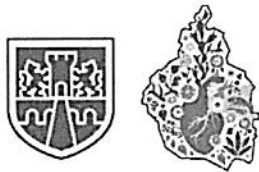
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2.-SE REITERA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 INCISO E) (NOTA), DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA: QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, PARA VERIFICAR QUE SU ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRE VIGENTE EN ESTA ALCALDÍA, EN CASO DE NO PRESENTARSE, NO PODRÁ PROCEDER LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, CON RESPONSABILIDAD A LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.

3.-EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORE EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN POR OFICIO DE LA PERSONA QUE SERÁ RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y DIRIGIDO A GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS.

4.- SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ALCALDIA QUE DEBERAN DE PRESENTAR EL MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES A MAS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA A LOS PRESENTES QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS, FUE EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, A LAS 12:00 HORAS HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA, SI SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LA EMPRESA INNOVACIÓN CONSTRUCTIVA EVRON , S.A. DE C.V. POR ACLARAR EN ESTE ACTO, RESULTANDO DE ELLO LO SIGUIENTE:

PRECISIONES POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, NO TIENE NINGUNA PRECISIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES.

PRECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA NO TIENE NINGUNA PRECISIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "INNOVACIÓN CONSTRUCTIVA EVRON, S.A. DE C.V." REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1
¿ESTOS SERVICIOS TAMBIÉN DEBERÁN ESTAR VALIDADOS POR EL ALMACÉN GENERAL?, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN SERVICIO Y NO PRECISAMENTE DE UN BIEN

RESPUESTA 1:
ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE Y LA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ POR PARTE DE LAS AREAS USUARIAS EN ESTE CASO DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

PREGUNTA 2:
ME PARECE QUE LA CORRECTA DEBERÁ SER EL INCISO F) YA QUE EL SERVICIO SE GARANTIZA DURANTE SU PRESTACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE

RESPUESTA 2:
ES INCORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE TODA VEZ QUE LO CORRECTO ES LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 DE QUE LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS SERÁ DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ALCALDÍA

PREGUNTA 3:
ME REFIERO AL ANEXO 1 DE LAS BASES, POR LO QUE RESPECTA A LA UNIDAD DE MEDIDA, ME PARECE QUE DEBERÍA SER M3 YA QUE NO SE PUEDE CUANTIFICAR NI PRESUPUESTAR POR SERVICIO TODA VEZ QUE VARIA LA CANTIDAD DE CASCAJO ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE PUEDAN ATENDER.

RESPUESTA 3:





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE Y EL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEBERA SER COTIZADO EN M3 -----

LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE FUNDAMENTAN EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EXISTAN CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO EN LAS BASES Y SE MOTIVAN EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS ÁREAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA LA CONVOCANTE A SUS HABITANTES-----

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN, A LO CUAL, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN USO DE LA VOZ, EXHORTA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE -----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS 13 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES:

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

URIEL CASTILLO ESPINOSA
REPRESENTANTE

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

IGNACIO VARGAS ÁNGEL
REPRESENTANTE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS:
(ÁREA REQUIRENTE)

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
(ÁREA REQUIRENTE)

NO SE PRESENTÓ


ARMANDO AVILA LOZANO
SUPERVISOR

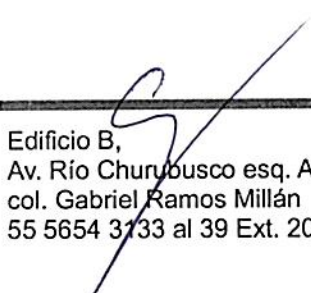
INNOVACION CONSTRUCTIVA EVRON, S.A. DE C.V.:


ARQ. IRIS ARÁCELI ALVAREZ ESPINOSA
REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. L'PN/AI-30001023-002-26 REALIZADO EL DIA 27 DE ENERO DE 2026.



Página 4 de 4


Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA